

La Crónica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.—Fundado el día 15 de Marzo de 1860.

Año XLVIII

Fundador: Francisco Bueda Lopez.

Núm. 14.842

25 ejemplares 75 cts.

SUSCRIPCIONES (Pago adelantado)

Almería
Provincia, en trimestre
Extranjero.

1,50 pesetas
10

ALMERIA.

Lunes 10 de Junio de 1907

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración Reyes Católicos 26 y 28. Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde. Anuncios: 40 cts. de peseta línea en primera plana; 30 idem en segunda y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número suelto 5 cts.

MAIZ.-CEBADA. AZUFRES .M. BERJON

Salvador Romero y Hermano.
BANQUEROS.

Paseo del Principe núm. 10, Almería.

Compra de cheques y letras de libras esterlinas, Francos, Pesetas, Marcos y toda clase de Papel Extranjero. COMPRA de toda clase de billetes y MONEDAS DE ORO, Españolas y Extranjeras. VENTA de CHEQUES sobre las principales plazas del mundo. NEGOCIACION DE GIROS.

COMPRA Y VENTA de toda clase de Papel del Estado y Valores Públicos

Agencia marítima internacional DE ESPA Y CUENCA.

Agentes de Aduanas y Consignatario de buques
Despacho: calle Pescadores (edificio de D. Rafael Martínez)

Billetes de pasaje á precios reducidos para Santos, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
SALIDAS MENSUALES:
Desde Gibraltar, días 10 y 26.

Para New-York y la Isla de Cuba, saldrá fijamente el 21 del corriente, el NAPOLITAN PRINCE: pasaje 150 pesetas y 225 id.

¿Quereis gozar de perfecta salud?

Bebed el cognac CABALLO VERDE, única marca de las Bodegas Franco-Españolas, de Logroño, que es el más fino, el más aromático y que en verdad está elaborado con vinos superiores de pura uva.

PEDIRLO EN TODAS PARTES.

C. TRASATLANTICA VAPORES CORREOS

LINEA de CUBA y MEJICO.—Salida 26 de Mayo para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA de VENEZUELA-COLOMBIA.—Salida: el 11 de Mayo para Puerto-Rico, Habana, La Guaira y Ponce.

LINEA de FILIPINAS.—Salida el 26 de Mayo para Manila.

LINEA de BUENOS AIRES.—Salida el 3 de cada mes para Montevideo y Buenos Aires.

Hay que pedir con anticipación el hueco que deseen los señores cargadores, tanto para pasajes como para cargas.
Se expenden billetes y conocimientos directos desde Almería.

SEGUROS MARITIMOS.

Se admiten por vapores y velas á primas reducidas por los importantes Compañías.

BRITISH AND FOREIGN MARINE AURORA LLOYD INTERNACIONAL
Londres Bilbao Berlin.
Representante: ADALBERTO RUIZ Almería. BOULEVARD 46

M. MARIN

Comisionista de frutas en los mercados extranjeros.

Ofrece barriles y serrines á precios reducidos.

Informar: MIGUEL MARIN, Almería.

Vapores de la Compañía Sevillana de navegación á vapor, de Sevilla

TORRE DEL ORO, SANTA ANA,
AZNALFARACHE, SEVILLA,
CIÉRVANA, SAN JOSÉ.

Salidas de Almería para Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla y Huelva todos los JUEVES.

Salidas de Almería para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Cetta, Génova, Lyorna y Marsella llegan todos los DOMINGOS y salen el mismo día.

ADMITEN CARGA Y PASAJEROS PARA DICHOS PUERTOS.

Consignatario: D. Francisco Guerrero.—Oficina: Dique de Levante, y Ayamonte.—Esta casa Consignataria tiene establecido servicio combinado de transporte de mercancías de domicilio Barcelona á este de Almería á precios reducidos.

FUMAD EL PAPEL

JOB,

ó dejad de fumar.

De venta en todos los estancos.

JOSÉ GIL,

CALLISTA.

Calle San Pedro, 7.

LOS FESTEJOS DE AGOSTO.

No debe aprobarse.

Pocas, muy pocas, son las ocasiones que nuestro Municipio nos ofrece para aplaudirlo.

O no hace las cosas, ó las lleva á cabo tarde y mal, con lo cual, naturalmente, la ocasión se pierde de ensalzar su gestión.

Firmada por nó sabemos qué concejales, se presentará hoy en la sesión que celebre el Ayuntamiento, una moción pidiendo que se supriman los proyectados festejos de Agosto, teniendo en cuenta que con los escasos elementos económicos de que el Municipio dispone, no pueden organizarse unas fiestas lucidas, y que además no hay tiempo material para salir airoso del empeño.

Cualquiera (extraño por supuesto) que oiga estas razones, creerá que la esplendidez y la previsión han servido de base á todas las ferias que en Almería han sido celebradas y que otros años se ha echado la casa por la ventana y que con anticipación deseis ó ocho meses se ha venido madurando el programa oficial de los festejos.

Todos sabemos que eso no es cierto, y bueno es que lo sepan tambien los extraños.

Aquí se recurre siempre á última hora para decidir las cosas, y estas se llevan á cabo con modestia.

Imprevisión no cabe en la ocasión presente.

Desde el mes de Marzo, el actual Presidente de la Comisión de Festejos, comenzó los trabajos preparatorios para organizar el programa de los de Agosto, y justo es decirlo, no obstante los buenos propósitos del Sr. Oña, el vacío se hizo á su alrededor, empezando por sus compañeros de Corporación que en parte lo abandonaron.

En esa época el presupuesto municipal, tenía, igual que ahora, consignada la misma suma destinada á fiestas; nada ha alterado esta partida, y por tanto igual contingencia había en Marzo, que hoy y en Agosto, de que las fiestas resultaran modestas, como siempre, pero fiestas al fin, pretexto en suma, de dar animación á nuestra capital, destruyendo algo de la terrible monotonía que la distingue en todo el año.

¿Qué se adelanta con suprimir las fiestas?

¿Es que esa partida del presupuesto vá á dedicarse á efectivas mejoras en la capital? Nó, porque en una ocasión, si nó nos es infiel la memoria, ó se suprimieron los festejos, ó gran número de los del programa, con idea de acometer mejoras, y, ó nó se hizo la feria, ó ésta resultó deslucidísima, sin que el vecindario se apercebiera para nada del cambio ni de sus ventajas.

Dice el refrán que «más vale malo conocido que bueno por conocer», y en esta oc-

sión, mejor es celebrar la feria, aunque modesta, (ya saben propios y extraños que no está el Ayuntamiento en condiciones de deslumbrar á nadie con magníficos festejos), que no dejar de llevar á cabo esos públicos esparcimientos, que aunque pocas, algunas ventajas reportan al comercio.

Con que desistan de su proyecto esos señores concejales.

PARA LAS DAMAS.

CARNET DE MODAS.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)

Al llegar la estación de Primavera y aproximarse el Estío respondiendo á una necesidad que impone la Naturaleza, los vestidos de las señoras sufren la consiguiente transformación.

El vestido de calle y el de paseo, antes oscuros y de fuertes telas, se cambian por las encantadoras «toilettes» veraniegas, de telas finísimas como gasas, de telas transparentes y ligeras, que como vaporosas y difuminadas vestiduras de bayaderas realizan la figura de quien las luce, haciendo que su silueta deje de ser recortada como en el invierno para tornarse en líneas flexibles y ligeras.

Si esto ocurre con la ropa exterior que se lleva fuera de casa, en la que dentro de ella se usa casi podría decirse que es aún más marcado el cambio.

En efecto, la ropa de casa es hoy una cuestión de suma importancia para las damas, y de ella vamos hoy á ocuparnos.

Lo primero que estos vestidos de casa ó de confianza necesitan, generalmente, es que sean de un tejido lavable, como batista, linón, muselina, tul ligero ó lienzo fino, siendo el satin claro, blanco ó crema, perfectamente susceptible de lavarse tambien, si se hace con algún cuidado.

Lo principal, pues, es escoger precisamente colores que no pierdan, mereciendo tambien por esto gran aprecio el velo de algodón que imitando los crespones resulta de bastante permanencia.

Así mismo las muselinas de lana lisas son muy apreciadas por su ligereza para prendas que hayan de llevarse en casa, como igualmente el foulard lavable.

Con estas telas se confeccionan preciosos vestidos de casa como el que brevemente describiremos.



Es un lindo «deshabillé» que puede hacerse en cualquiera de aquellos tejidos flexibles. Es de estilo imperio y tiene dos partes: una blusita que no llega más que á la altura del pecho y la falda fruncida, muy larga, pudiendo ser guarnecida por incrustaciones de entredoses entre los pliegues, pequeños y de los llamados «colmenas». La manga es japonesa, drapada como una capa «pardessus» que cubre por detrás y por delante, y que vá guarnecida con galon, entredoses ó puntilla, y en pequeños pliegues.

Las mangas pueden abrirse dejando ver por enmedio el vestido, ó cerrarse, y en todo caso se procurará dar amplitud al bajo de la falda, que cierra por detrás ó por delante al lado izquierdo.

Las blusas desempeñan tambien papel importante en esta época del año, pudiendo asegurarse que han entrado ya á ocupar un lugar pre-

eminente en los vestidos de señoras de Primavera y Estío.

La blusa camisera en sus diversas formas y los numerosos modelos de blusas de fantasía bordadas



con incrustaciones de puntilla, revelan cada vez más sus ventajas, como tambien las que se hacen de tafetan.

Una de estas que he tenido ocasión de ver, era un lindo modelo. Estaba hecha en tafetan «ivoire patinée», con entredoses de Irlanda y cruzada por un motivo bordado. Otro de pasamanería con «grelots» se agregaba alrededor del cierre, encontrándose iguales motivos en las mangas adornadas con puntillas.

Respecto á mangas diré que algunas elegantes inspiran las de estas prendas en las de los kimonos japoneses, y estando hechas sin espaldilla, recuerdan las de las pelerinas.

Terminaré diciendo que el adorno del cuerpo en estas blusas, es siempre de pasamanería, motivos de Irlanda, «grelots», franjes y análogos, los cuales son de un precioso efecto.

OTILIA.

París, Junio de 1907.

LOCAL.

Falta de policía urbana.

Si el actual alcalde, á quien con justicia se le reconoce por la opinión condiciones para desempeñar tan espinoso cargo, sigue demostrándonos y la emprendiera con la policía urbana, tan deficiente en Almería, tenemos la convicción que en pocos meses se lograría corregir muchas infracciones de las Ordenanzas, creando nuevas y beneficiosas costumbres para el buen orden de la población.

Aquí se sigue sacudiendo con descaro desde los balcones esteras y toda clase de prendas y regando las macetas á horas contravenidas. Se sigue igualmente arrojando á la vía pública basuras y aguas sucias, á pesar de las amonestaciones que con frecuencia hacen los guardias á los inquilinos.

Diariamente se ven bandadas de chiquillos por esas calles, molestando con sus travessuras á los transeúntes é hiriendo sus oídos con blasfemias y expresiones groseras.

Todavía no ha habido medio de que los conductores de carros lleven de las bridas á las bestias ni de que los carruajes moderen su velocidad, ni de evitar otra serie de abusos que tan mal dicen de la policía urbana de nuestra ciudad.

Si nada se ha hecho en este sentido no es porque hayan faltado eficaces medios de corregir estas infracciones contra el buen orden, el decoro y la higiene, pues en el ánimo de todos está que bastaría para desterrar tan malas costumbres hacer efectividad las multas que para cada caso establecen las Ordenanzas.

Si el Sr. Perez Ibañez está de acuerdo con nuestra opinión, emprenda el sistema de multas, y tenemos la seguridad que pronto habríamos de tocar sus prácticos resultados.

PROYECTO DE LEY.

Reforma de Administración local.

Creemos de interés la publicación del proyecto de ley de reforma de Administración local, aunque sea en extracto.

Como es demasiado extenso, le daremos cabida en nuestras columnas en cuatro números sucesivos, comenzando hoy.

Hélo aquí:

«Inspirada la ley en el respeto á la personalidad natural de los organismos municipales, y cuidadosa de no confundir con la competencia y vida local las delegaciones del Estado actualmente confiadas á aquellos organismos, si bien persiste el tipo de 2.000 habitantes como mínima población para crear Municipio nuevo, á los menores, que pasan de 7.000 se les conserva su administración local privativa; circunscribiéndose las agrupaciones obligatorias de pueblos al venidero ordenamiento de los servicios delegados por el gobierno, simplificándose y vigorizándose así la administración central.

Por voluntad de los pueblos quedan expedidas las agrupaciones ó segregaciones.

Se reconoce al Municipio capacidad jurídica para contratar y obligarse, establecer y explotar obras ó servicios públicos, adquirir, poseer ó enajenar bienes de todas clases y ejercer acciones civiles ó criminales. Se derogan las leyes desamortizadoras en cuanto á los bienes de pueblos ó provincias, franqueando la municipalización de servicios, generalizada en la mayoría de los países, especialmente en Inglaterra y en Italia.

Respecto del empadronamiento y las diversificaciones entre cabazas de familia, vecinos, domiciliados y transeúntes, se mantiene la actual legislación en lo esencial de ella.

Adquiere en el nuevo régimen considerable relieve la mancomunidad entre Municipios y tambien entre Diputaciones, para obras, ó servicios, ó finalidades comprendidas en la definición categórica que se hace de la competencia municipal, y tambien de la provincial, con exclusión de todo cuanto rebasa el límite de esta competencia, circunscrita á la vida local que intrínsecamente merece este nombre. En asuntos de tal índole, se deja amplísima libertad para que se agrupen cualesquiera corporaciones ó entidades, sin que obsten las demarcaciones de provincias, y sin sujetar estas mancomunidades á pauta orgánica para su constitución y su gestión. Vendrá á regirlas una Junta instituida por elección popular de segundo grado, del modo que concierten y preferían cada vez los pueblos que resulten allegados por espontánea impulsión de sus fluididades naturales ó de sus comunes intereses.

Estas juntas de mancomunidad y las juntas de vecinos en los anejos, con sus presidentes respectivos, ensanchan la organización corporativa para facilitar su adaptación á todas las conveniencias variables de las diferentes comarcas; pero naturalmente es el Ayuntamiento con su alcalde (representación, administración y gobierno del Municipio) el principal instituto del régimen local, matriz y base de las otras corporaciones.

Por consecuencia natural de la personalidad reconocida á las distintas corporaciones locales, siendo éstas capaces para adquirir, contratar y obligarse, lo son tambien para obtener concesiones del Estado ó celebrar con la administración central contratos, según las leyes; pero cada una de tales concesiones ó contratos se definirá por sus cláusulas expresas y propias, de idéntico modo que si fuera otra la identidad concesionaria ó contratista.

BANCO AGRÍCOLA DEL LEVANTE DE ANDALUCÍA.

CAPITAL SOCIAL: 25.000.000 DE PESETAS.

El capital social está formado por dos series de acciones. La primera, serie A, de 34.000 títulos de 500 pesetas cada uno, pagaderas al contado, con 10 por 100 de descuento, ó a la par, en cinco plazos de 100 pesetas, el primero en el acto de hacer la suscripción y los restantes cuando el Consejo lo acuerde y plazo mínimo de tres meses de un pago á otro. Los de la serie B tienen al contado 5 por 100 y también pueden pagarse á la par en cuatro plazos trimestrales de 25 pesetas, debiendo abonarse el primero al suscribirse.

Pueden disfrutar los beneficios de la ley de Sindicatos y los que conceden los Estatutos sociales, los agricultores y los colonos que se inscriban como ASOCIADOS NUMERARIOS. Para ser asociado numerario hay que abonar la cuota de 6 pesetas semestrales, pagadera anticipadamente.

Pueden además disfrutar de las mismas ventajas las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos, las Cooperativas, etc. A estas entidades se les designa con el nombre de ASOCIADOS COOPERADORES, debiendo abonar sus individuos la cuota de SEIS PESETAS semestrales establecida para los numerarios.

Tanto unos como otros tienen derecho «después de los seis meses» de su inscripción á recibir préstamos hipotecarios, pignoraticios y personales, al 4 y 1/2 por 100 anual; abonos, semillas, aperos, máquinas agrícolas y en general cuantos útiles son necesarios á los agricultores, previo el crédito que se les conceda por los respectivos Consejos.

Almería, Mayo, 1907.—El Presidente, JOSÉ MARÍA NAVARRO DARÁX.

Los concejales que han de componer el Ayuntamiento son electivos unos, por elección directa, y otros delegados, por elección indirecta; todos con igualdad de derechos y obligaciones. De manera sistemática, para cada cargo serán los menores de 10.000 habitantes, cuatro en los menores de 100.000 y seis en los mayores, formarán con el alcalde la comisión permanente del Ayuntamiento.

En Municipios de más de 100 mil habitantes, elegirán los Ayuntamientos además un concejal jurado, encargado de aplicar las sanciones estatuidas en ordenanzas y bandos.

En Municipios de más de 800 mil habitantes los Ayuntamientos nuevos podrán proponer al gobierno variantes en las condiciones orgánicas de su constitución respectiva, ó especiales disposiciones que consideren más adecuadas á las circunstancias de cada localidad para su régimen de administración y gobierno. Esta propuesta será resuelta en Consejo de ministros, previa audiencia del Consejo de Estado en pleno, y si entraña modificación de la ley, del decreto habrá de darse cuenta á las Cortes.

Los Ayuntamientos se constituirán de ordinario después de cada renovación trienal de concejales.

Las Juntas de vecinos para administración particular de los anejos se constituirán á los ocho días de la constitución del Ayuntamiento respectivo, siendo sus vocales tres ó cinco. De las alzadas ó protestas conocerá la comisión permanente del Ayuntamiento, sin ulterior recurso. Presidirá el vocal que hubiere obtenido mayor votación, y en igualdad de votación el mayor en edad, teniendo este presidente la representación del anejo y de la Junta y también la del anejo.

Las Juntas de mancomunidad se constituirán en la época y forma que determinen libremente las concordias ó pactos establecidos; pero en la mancomunidad forzosa para las funciones delegadas del Estado, vocales designados por cada Ayuntamiento del grupo, bajo la presidencia del alcalde de uno de éstos, elegido por la misma Junta, tendrán su representación y administración.

Las divergencias y los conflictos dentro de las comunidades voluntarias, se dirimirán como litigios entre partes y según la ley adoptada por consentimiento recíproco, siempre que no versen sobre materia intrínsecamente administrativa ó de derecho público.

En la definición expresa de la competencia municipal, además de conservarse las materias actualmente designadas en los artículos 72, 73 y 74 de la ley orgánica, figuran como atribuciones, propias también de las Corporaciones y autoridades municipales, la prevención y represión de abusos de la mendicidad ó la vagancia; la recogida, corrección y protección de menores, huérfanos, desvalidos ó viciados; las instituciones de crédito popular ó agrícola, de ahorro, de cooperación, de seguro, de asistencia, de venta, de producción ó adquisición en condiciones económicas de aparatos, útiles, semillas y demás elementos de producción; los contratos ó concesiones para obras, edificios ó servicios municipales; el ejercicio de acciones de índole civil ó criminal que asistan al Municipio ó las Corporaciones ó dependencias del mismo; la formación, modificación ó disolución de mancomunidades con otros Municipios para fines exclusivamente administrativos y locales, ó para servicios delegados del gobierno; la aprobación de ordenanzas, concordias, pactos y constituciones de Hermandades ó manco-

munidades; y por último la inspección sobre la administración privativa de los anejos por sus Juntas de vecinos.

Dentro de esta amplia competencia municipal, se determina cuáles asuntos corresponden al Ayuntamiento pleno y cuáles á la comisión permanente, reservando al primero, con exclusión de todo organismo ó autoridad, las cuestiones relativas á la constitución y organización de los Municipios y sus Ayuntamientos, así como la municipalización de servicios, adquisición y enajenación de bienes ó derechos patrimoniales, ejercicio de acciones civiles ó criminales en nombre y por cuenta del Municipio; aprobación de concordias ó pactos de mancomunidad; discusión y aprobación de presupuestos; creación de arbitrios y recursos; rendición de cuentas nombrados al mismo tiempo suplentes en número igual al de los titulares, quedando así prevenidas y cubiertas las vacantes en todas las eventualidades.

No se varía el número actual de concejales electivos, ni se complica la presente reforma, como se complicaría alterando las demarcaciones electorales establecidas ahora para el ejercicio del sufragio universal. La adición de los concejales delegados de Asociaciones ó corporaciones, hace al Ayuntamiento más numeroso, pero solo ha de funcionar en pleno, de ordinario, dos veces al año.

Los casos de incapacidad é incompatibilidad resultan más numerosos que en la vigente ley municipal.

Del conocimiento de estas incapacidades, así como de las esousas, dimisiones y renunciaciones, se inhiben los Gobernadores y el ministro. Entenderán en estos asuntos, ora el Ayuntamiento pleno, ora la Comisión permanente, ora en recurso de nulidad por infracción de Ley, el Tribunal Contencioso-administrativo provincial.

El cargo de concejal durará seis años, renovándose los Ayuntamientos ordinariamente por mitad cada tres, y cubriéndose las vacantes transitorias ó definitivas de concejales titulares con los suplentes llamados por orden automático que la misma ley señala, sin acepción de personas. Sólo en la remota eventualidad de no poderse completar la mitad del Ayuntamiento con titulares ó suplentes, se convocará á elección extraordinaria. Nunca se consiente nombramiento de interinos, ni podrán los Gobernadores variar la formación del Ayuntamiento.

Serán concejales delegados los Presidentes ó Directores de Corporaciones ó asociaciones que figuren inscritas en un registro que al efecto llevará la Junta Central del Censo y donde constarán mientras tengan existencia legítima: las Sociedades Económicas de Amigos del País, las Academias, Ateneos y análogas asociaciones y centros de cultura intelectual, las Cámaras de Comercio, las Cámaras Agrícolas, los Sindicatos agrícolas y Centros de labradores, ganaderos, cosecheros ó exportadores, los Centros ó Sindicatos mineros, los cabildos ó hermandades de marantes ó pescadores, los Sindicatos de riegos, Colegios y las librerías agrarias de profesiones ú oficios, ó de especialidades en la producción ó el tráfico, las Ligas de contribuyentes, Asociaciones de propietarios y sus similares, las Sociedades obreras y los patronatos de obreros.

Para los efectos de la delegación ó representación en el Ayuntamiento, se considerarán Corporaciones ó asociaciones distintas las secciones, sucursales ó filiales constituidas en varios Municipios, y será requisito indispensable para la inscripción llevar dos años continuos de existencia legal en el

Municipio, exceptuando tan solo el primer registro, por entrar en vigor la nueva ley.

La Junta Central del Censo denegará ó concederá la inscripción de Asociaciones ó Corporaciones que en realidad no cumplan los fines declarados en sus estatutos ó reglamentos, así como las que dejen de existir por disolución, cese efectivo ó interrupción legal de su vida.

El número de concejales delegados en ningún caso excederá de la mitad del de concejales efectivos, y si fuere mayor el de Corporaciones ó Asociaciones registradas con derecho á representación, turbarán clasificadas en tres grupos, según sean de cultura intelectual, de clases ó intereses agrícolas, industriales ó mercantiles, ó de carácter obrero, dando cada grupo número igual de concejales.

Los alcaldes serán elegidos por el Ayuntamiento de entre los concejales, salvo en Municipio de más de 20.000 habitantes, donde el gobierno podrá nombrar. Solo en Madrid y Barcelona podrá recaer el nombramiento en cualquier vecino, como acontece en la actualidad.

Este cargo durará tres años y será gratuito, salvo que los Municipios de más de 30.000 habitantes quieran asignar gastos de representación.

Dos tenientes de alcalde en plenas y deducción de responsabilidades, y discusión y aprobación de Ordenanzas municipales ó reglamentos sobre el conjunto de servicios de policía, ó sean las medidas generales de organización y administración.

La comisión permanente entenderá en los demás asuntos.

(SE CONTINUARÁ.)

Nuestro ferro-carril.

Hé aquí los productos de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España (Líneas de Linares y Granada).

	PESETAS.
Del 21 al 27 de Mayo de 1907.	103.805'63
Del 21 al 27 id. 1906	103.556'41
Aumento.	249'22
Del 1.º Enero al 27 de Mayo de 1907.	1.919.489'40
Del 1.º Enero al 27 id. de 1906.	1.996.740'51
Disminución.	77.241'11
Acciones. . . . Francos.	186
Obligaciones 6 por 100 Granada, cupon 1.º Julio de 1907.	453
Idem 3 por 100 Linares Renta fija, Cupón 1.º Abril 1902.	331
Idem 3 por 100 Linares, Renta variable.	226

VARIEDADES.

¡Una limosna por Dios!

Medrosa la noche estabas, silbando con ira el viento terror por doquier prestabas, todo en silencio morabas: ¡solo vibraba un acento!

Descalza... triste, aterida, sin guarda que fuese en pos, de un casino á la salida dice una niña afligida: «¡una limosna por Dios!»

¡Infeliz! ¡Pobre criatura! Siempre al acordarme, creo que percibo su voz pura, ó que su tierna figura envuelta en harapos veo.

¡Infeliz! Su débil mano trémula á todos tendía;

LAS GRANDES COSECHAS.

Abonos químicos especiales

PARA CADA TIERRA Y CULTIVO DE

L. MOMPÓ, de Valencia

Abonos especiales para cereales.

Precios económicos.

ABONOS ESPECIALES PARA PARRAS.

Almacenes, Granada 42.

LA MARAVILLA, marca registrada

Todos los abonos para cada cultivo, que son la especialidad de esta casa, se expenden siempre bajo la garantía de análisis, con arreglo al Real decreto de 30 de Septiembre de 1900.

Abonos especiales para patatas.

Precios económicos.



«¡No tengo «pade»! Cristiano, ya que eres bueno y humano socorre á la «made» mía».

¡Infeliz! Junto á la puerta de aquel casino pasó toda la noche despierta, siempre su boquita abierta, y.... ¡Casi nada reunió...

Y es que hay ricos, que soñando con la pompa y con la orgía, ignoran que van rodando y ¡quién sabe si algún día pidan lo que están negando!

¡Pobre niña! No he podido volverla á encontrar después. ¿Cuál su destino habrá sido? ¿Será miseria su nido, ó tendrá alfombra á sus pies?

F. UREÑA.

GACETILLAS.

Asamblea de Productores.

El Gobierno está decidido á proceder en asunto tan importante, como lo es el de la producción, con el auxilio y cooperación directa de los mismos productores. Ha tenido la Asamblea última el carácter triple de agrícola, industrial y comercial, y en ella se trataron muchos temas en íntima relación los unos con los otros como lo están siempre la industria y el comercio.

Todos los problemas industriales (la agricultura es una industria) y todos los problemas comerciales han sido tratados y discutidos en las sesiones celebradas por dicha Asamblea.

Granada-Almería.

El concejal D. Joaquín Laynez, recibió ayer del Presidente de la Sociedad Fero Pichon de Granada, el siguiente telegrama:

«Tengo la satisfacción de participarle haber obtenido el honor de ganar el premio de la querida «ciudad de Almería. La abraza, «GUIRAD».

El Sr. Laynez contestó ayer mismo con otro telegrama dando gracias al Sr. Guirad y felicitándole por su triunfo.

Autorización.

El Ayuntamiento de Sorbas ha solicitado del Gobernador la autorización oportuna para hacer efectivos por medio de repartimiento vecinal, los arbitrios extraordinarios que le han sido concedidos de real orden.

Nuevo periódico.

Ha comenzado á publicarse en Sevilla, con el título de «Solidaridad Andaluza», un nuevo periódico, encargado de hacer propaganda de solidaridad en la región andaluza.

Gargamento.

El Gobernador civil de Vizcaya avisa al de Almería la salida para este puerto, del vapor «Nanrod», conduciendo á su bordo 1.175 cajas de dinamita con peso de 35.250 kilogramos, consignadas al Representante en esta capital de la Sociedad Anónima española de dinamita, don Manuel Vicente.

El conflicto que apuntamos hace días, al tratar de este asunto, volverá á surgir de nuevo. Veremos como se resuelven las autoridades.

Para los Juegos Florales.

Ayer se recibieron dos regalos para los Juegos Florales que se proyectan celebrar en esta capital en uno de los días del próximo mes de Agosto, enviados por la Infanta Isabel y el Senador del Reino D. Leopoldo Serrano Dominguez.

Real decreto.

Por Real decreto del Ministerio de Fomento se ha dispuesto lo que sigue:

Artículo primero. La cantidad de 50.000 pesetas, consignada en el capítulo sexto, artículo tercero, concepto 51 del presupuesto de este ministerio, para premios á agricultores y ganaderos, mediante

concurso, se distribuirá del modo siguiente.

Capitalidad Sevilla y que además de esta provincia comprende las de Cadiz, Córdoba, Jaen, Huelva, Granada, Málaga y Almería.

Cultivo cereal.—Dos premios, uno de 1.500 pesetas y otro de 1.000.

Cultivo del olivo y fabricación de aceite.—Dos premios de 1.500 pesetas cada uno.

Sea enhorabuena.

En la Universidad de Granada han obtenido las notas de Sobresaliente y Notable, respectivamente, en el 1.º y 2.º año de Derecho, los jóvenes almerienses D. Juan y Francisco Algarra Oña.

Enviamos á ambos nuestra enhorabuena.

Subió al Cielo.

A la temprana edad de dos años, ha subido al Cielo el angelical niño José Molina Martín, hijo y nieto, respectivamente, de los comerciantes en paños de la plaza de Nicolás Salmerón, nuestros apreciados amigos don Antonio Molina García y D. José Molina Carrillo. Enviamos á estos y demás familias, nuestro pésame más sentido.

El muy conocido

BICARBONATO DE SOSA QUÍMICAMENTE PURO del farmacéutico TORRES MUÑOZ, San Marcos, 11, MADRID, se vende en cajitas pequeñas y en LATAS QUE SON MÁS ECONÓMICAS, A 5 PTAS.

Pídase en farmacias y droguerías.

Junta de Asociados.

Para mañana está citada en el Ayuntamiento la Junta de Asociados, con objeto de discutir y aprobar el presupuesto extraordinario recientemente hecho.

Acuerdo gubernativo.

Habiendo acordado las sociedades obreras de la Coruña declarar la huelga, en caso de que sean condenados los procesados en el sumario instruido con motivo del atentado de la calle Mayor, el ministro de la Gobernación ha indicado al Gobernador civil de esta provincia, que el Gobierno está dispuesto á no tolerar imposiciones y que decretará la disolución de las sociedades que intentan coartar la acción de los tribunales de justicia.

Viajeros.

De Madrid regresó ayer, el Diputado á Cortes por esta Circunscripción D. Antonio Acosta, siendo esperado en la estación por varios de sus amigos políticos.

También han regresado de Granada, la señora D.ª Carolina Oña y sus hijos D. Juan y D. Francisco, el Juez Municipal de esta ciudad D. José Granados Ferré y el ilustrado abogado D. Plácido Langue, ambos con sus distinguidas familias.

Pleito.

Para hoy está señalada en la Sala de lo Civil de la Audiencia de Granada, la vista de un pleito seguido en el Juzgado de Almería entre D. Manuel Gonzalez y don Juan Company y otros, sobre cobro de pesetas, juicio ejecutivo.

En decreto.

El Gobernador ha convertido en decreto un informe de la Jefatura de minas, segun el cual se propone se notifique á D. Daniel Villalobos Sanchez, vecino de Berja, para que aclare y complete la designación del registro titulado «Santa Isabel», número 30.314 de Berja, de que dicho señor autor.

De ornato.

Un arbol de los que circundan la Glorieta, tiene una gran rama al lado del Sur, que priva la vista de la hermosa fachada del templo de San Pedro, y como la sombra de la misma poco aprovecha, debe cortarse en bien del ornato público.

Telegrafía sin hilos.

A partir del 16 de Junio actual, se admiten anuncios en la sección de «telegrafía sin hilos», que publicamos en la 4.ª plana, al precio de 0,10 pesetas al día, heaco de 4 líneas, y que tan beneficioso y económico resulta á los comerciantes.

Aprobados.

Han sido aprobados en Sevilla, en el primer ejercicio para el in-

greso en el Cuerpo de Correos, los jóvenes estudiantes de Almería, D. José Gonzalez Gimenez, D. Juan Lopez Nuñez, D. Clementino Carballo Hurtado, D. Francisco Padilla y D. Manuel Prieto, á los que enviamos nuestra enhorabuena.

D. E. P.

En Lubrin ha fallecido á edad algo avanzada, víctima de larga y penosa enfermedad, la honrada y virtuosa señora D.ª Isabel Segura, esposa del ex-alcalde y rico propietario de aquella población don Antonio Lopez Fernandez.

Reciba la familia nuestro más sentido pésame por tan sensible como irreparable pérdida.

Revista de Inspeccion

Ayer dimos cuenta de que en breve se girará una visita de inspección á la Zona de reclutamiento y demás oficinas militares de esta capital.

Dicha revista tendrá lugar en los días 18, 19 y 20 del corriente mes y será hecha por el general de brigada D. Fernando Serrano y no por el Sr. Ortega como ayer dijimos.

Atención.

Se alquilan camas y toda clase de muebles. Calle de Granada número 18, principal.

Reclamado.

La Guardia civil de Garrucha ha detenido en los Llanos de Palomares á un sujeto llamado Juan Hernandez Guevara, reclamado por el Juez de Instrucción de Vera.

Las permutas y traslaciones

La «Gaceta» ha publicado un real decreto del ministerio de Gracia y Justicia, en el cual se prescribe que los escribanos de los Juzgados de primera Instancia é Inspección y los Secretarios de Juzgado municipal no puedan solicitar entre sí la permuta de los respectivos cargos que desempeñen. También fija las reglas á que han de sujetarse las traslaciones voluntarias que, sin existir vacantes naturales, soliciten de sus cargos los indicados escribanos.

Permuta.

La Direccion General de Correos y Telégrafos ha aprobado la permuta que tenía solicitada el oficial 5.º de esta Administracion de Correos D. Antonio Hermosilla, con el de cuarta clase de San Martin de Valdeiglesias, D. Tomás Sanchez.

Luz eléctrica.

Se está haciendo la instalación para el alumbrado público eléctrico de Baza.

Se vende

ó arrienda en el cercano pueblo de Benahadux una casa, con huerto de naranjos y parras. Razón Emir número 8.

De 8 á 2 tarde.

Excursion á Tanger.

Se ha tomado tan en serio el interesante viaje que organiza para mediados de este mes el socio gerente de los hoteles de la Alhambra de Granada, D. Santiago Gimena, que quizás se tenga que ampliar el número de excursionistas.

Autor de un robo.

La Guardia civil de Roquetas participa al Gobernador haber detenido á Benito Hernandez Lopez, presunto autor del robo de un cofre con prendas de ropa al vecino de Roquetas José Hernandez Lopez, y de cuyo hecho ayer nos ocupamos.

Ama de cría.

Se necesita una con leche fresca para casa de los padres.

Darán razon en la Rambla del Puerto núm. 1.

Conduccion.

La Direccion General de Prisiones ha dispuesto sea conducido á Granada para su reingreso en aquel Penal, el preso en la carcel de Almería, Antonio Hernandez Hernandez.

Se alquila

la planta baja de la casa número 8 de la calle Real.

Darán razon Paseo del Príncipe núm. 32, moderno.

SE ALQUILA

para despacho el piso bajo de la calle Gerona núm. 5.

Se alquila

la casa número 12 de la calle de Arapiles, de planta baja, con fachada a la de Lopez Falcón. Razón, Príncipe 56.

Cada nuevo dentífrico que nace es un laurel nuevo añadido a la gran corona del imponderable **Licor del Polo**.

Consejo utilísimo.

La pereza en las digestiones, causada por digustos, vida sedentaria ó por excesos, se corrige con el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos**. Ocho años de éxitos constantes. Exijase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fabrica registrada en Europa y Américas.

EL DIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Subdirector en Almería, Enrique Rocafull, Martínez Campos 6.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo, ó otro específico, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y realmente todas las enfermedades de las vías urinarias. Plaza del Piao, 6, Barcelona.

Sección recreativa.

CASOS Y COSAS.

Un pintor que conocia por experiencia propia la suerte que esperaba a los pleiteantes, teniendo que representar en un cuadro a los de ellos, de los cuales el uno habia ganado el pleito y el otro lo habia perdido, puso al que lo ganó en camisa y al otro desnudo.

Se examinaba un soldado de Geografía, y le preguntaron: —¿Dónde está el cabo de Gata? Y contestó: —En el cuartel.

—¿Usted que sabe tanto de historia, preguntaba un tonto a un célebre académico, podrá decirme qué hizo Mahoma a la edad de treinta años? —Entró en los treinta y uno— contestó el académico.

CHARADA.

Dispensa que lo «una terecia» porque ya estoy escamado; sería cosa «dos cuatros» que estuvieras colocado. Si te «primera dos» mucho (caso que sea verdad), hasta vas a hacer que crea que tienes formalidad. Cuando estaviste empleado en una industria minera, cosa «todo», lo perdiste por tonto ó por calavera. Si llevo yo a ser tu padre, te ganas la gran paliza; no te creas que se atan los perros con longaniza. (La solución mañana.)

Vapor para Orán.



El MARIE LOUISE saldrá todos los martes para ORÁN y de ORÁN para ALMERIA todos los jueves.

Consignatario, Ricardo Gimenez en Liquidación, Paseo del Príncipe. Se despacha por los Agentes de Aduanas Sres. Ginerés y Serralta, Andén de Costa, Almería.

SERVICIO DIRECTO



entre Barcelona y Almería

VELARDE

Salidas de Barcelona: todos los miércoles. Salidas de Almería: todos los sábados. Consignatarios en Barcelona: señores Viuda de Orfals, Cert y Domenech, calle del Parque 3, bajos. Consignatarios en Almería, señores Verdejo Hermanos. Admitiendo carga y pasajeros para Almería, Granada, Linares, Baza y demás estaciones del ferrocarril del Sur de España, según las listas que se encuentran en casa de los Sres. Consignatarios.



Vapor Martos

Saldrá el día 12 para Cartagena para Málaga, Algeciras, Huelva y Cádiz.

Admite carga y pasajeros. Consignatario Luis Campos, Virgen del Mar, 1.



Vapor Játiva

Saldrá el día 12 para Cartagena Alicante, Valencia, Barcelona, Tarragona, San Felin, Marsella y Génova.

Admite carga y pasajeros. Consignatario: Luis Campos, Virgen del Mar, núm. 1.



Vapor Aragón.

Saldrá de este puerto el 13 para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felin, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar, 1.

Farmacia Central del Ldo. José Perez Lopez

Drogas.—Productos químicos y farmacéuticos.—Específicos.—Aguas minerales.—Artículos de Ortopedia y Antisépticos.—Perfumería higiénica. Servicio esmerado y económico. ALMERIA.—CALLE REAL, 15

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De Palacio.

Madrid 9, 14.

Se ha dispuesto que mañana haya capilla pública en Palacio para celebrar una Misa a la que asistirá la reina Victoria.

También se ha ordenado que el martes por la noche se verifique en Palacio un banquete de gala para festejar el feliz alumbramiento de la reina.

El diestro Pepete.

(A las 14'45.)

El célebre torero José Ciarós (Pepete) continua mejorando de la herida que tiene.

Toma alimento y casi se halla sin fiebre.

Lo de la Coruña.

(A las 15.)

Telegrafian de la Coruña que se agrava el conflicto pendiente en aquella capital.

Para hoy han anunciado los obreros varias manifestaciones con motivo de una colecta pública para recaudar fondos con destino a las familias de las victimas ocasionadas hace varios dias en un paso nivel de la línea férrea.

Se han tomado precauciones.

Fallecimiento.

(A las 15'45.)

Comunican de Burdeos que esta mañana ha fallecido en aquella capital D. Lorenzo Moret, hijo del jefe de los liberales D. Segismundo.

Para dicha capital han salido varios amigos íntimos del Sr. Moret.

Rosa de oro.

(A las 16.)

Dicen de Roma que confirmase que el Papa enviará una rosa de oro a la reina Victoria de España.

Bandoleros.—Robo en un palacio.

(A las 17.)

Se ha recibido un despacho de Sicilia dando cuenta que una partida de bandoleros que iban disfrazados

de gendarmes, se presentaron en el palacio del barón de Aricea, con pretexto de perseguir a un ladrón.

Cuando penetraron en el palacio los bandoleros, se oyó el toque de un clarín dentro, maniatando aquellos a los criados y a cuantas personas más habia en la casa.

Enseguida comenzaron a registrar los muebles, llevándose todas las alhajas y medio millon de liras.

Al toque de otro clarín, abandonaron el palacio, desapareciendo, sin que haya por ahora pista alguna para descubrir a los autores del hecho.

Los reyes a La Granja

(A las 17'15.)

Definitivamente el jueves próximo marcharán los reyes a La Granja.

Para este punto saldrá en la madrugada de mañana el rey, acompañado de su Cuartel militar, con objeto de inspeccionar las obras que allí se están haciendo.

Los solidarios.—Enmienda al Mensaje.

(A las 18.)

Hoy se han reunido en el domicilio del Sr. Salmerón, los Diputados a Cortes solidarios.

Acordaron redactar y apoyar una enmienda a la contestación al Mensaje de la Corona.

Ciclón.—Pérdidas.

(A las 19.)

Un cablegrama recibido de New-York dice que se ha desencadenado en término de aquella capital un violentísimo ciclón, causando horribles destrozos.

Se han hundido varios edificios, resultando numerosas pérdidas materiales y algunas desgracias.

Desórdenes por consumos

(A las 19'15.)

Esta noche se han reproducido los desórdenes por cuestión de consumos, resultando un Guardia civil herido.

Las tropas han tomado los puntos estratégicos, desde cuyo momento comenzó a reinar tranquilidad.

También en la Coruña reina tranquilidad, aunque se sabe que es aparente.

Asamblea pedagógica.

(A las 20.)

Se ha inaugurado la Asamblea pedagógica que estaba anunciada para hoy.

El Sr. Vincenti ha pronunciado un notable discurso referente al acto.

Después se hizo la distribución de las ponencias, levantándose la sesión hasta mañana.

Manifestacion de viticultores

(A las 20'35.)

Telegrafian de Montpellier que se ha celebrado esta tarde la manifestación de viticultores que habia anunciada.

Dicen que el acto ha sido imponentísimo, pronunciándose varios discursos.

Los demócratas.

(A las 21.)

Esta tarde han celebrado una reunión los Diputados demócratas.

Acordaron que el señor Francisco Rodriguez consuma un turno en la discusión del Mensaje y que el Sr. Canalejas hable para alusiones.

DUELAS, ARCOS, SERRINES Y MADERA DE PINO.

Ha llegado y se está descargando el importante cargo de duelas anunciado por vapor WAYFARER. También salieron el 22 de Abril y 4 del corriente los vapores CANDIDATE y DICTATOR, que me traen otros grandes cargos de duelas de roble procedentes, como el

El Bergantin SEIS DE ENERO, me trae un cargo de paquetes de arcos y salió de Barcelona el día 10 del corriente.

El NICANOR está al llegar con un cargo de serrin. El vapor ROVEST llegará a Oporto para cargar unas 600 toneladas de tablillas para barriles de pino.

Juan Terriza.

Recepcion en la Academia Española.

(A las 22'30.)

En la Academia Española se ha celebrado esta noche la recepción para el ingreso del notable escritor D. Valentín Gomez.

Este leyó un brillante discurso, contestándole en nombre de la Academia el Presidente Sr. Pidal (D. Alejandro).

Ministros a La Granja.

(A las 23.)

El jefe del Gobierno señor Maura y los ministros Sres. Osma y Gonzalez Besada, han estado hoy en La Granja, con objeto de probar los automóviles que han de utilizar para ir allí a celebrar los Consejos, durante la estancia del rey.

PERPEN.

Toros en Burdeos.

Burdeos 9, 18.

El ganado de Patilla lidiado hoy en esta plaza, ha resultado regular. Mataron 8 caballos.

«Seleri» bien en todas las suertes.

Angel Carmona (Camisero) superior toreando, dando también magníficas estocadas. Fué ovacionado y se le ha concedido una oreja.

E. B.

Libros Esterilinos.

COTIZACION EN ALMERIA.

El 8 de Junio de 1907,

PAGARON { 27,92 cheque
27,87 a 8 div.

Salvador Romero y Hermano BANQUEROS. Paseo del Príncipe núm. 10.

Academia de idiomas

y Escuela de Lenguas Vivas. REAL 57.

Clases generales y especiales para caballeros, señoras y niños.

Español, Francés y Aleman por Profesores de cada una de estas Naciones, único medio de aprender perfectamente y sin pronunciaciones viciosas.

Intérpretes de los expresados idiomas.

Agencia de traducciones

Loteria Nacional

Por la Administración núm. 2 de Almería, situada en el número 33 del Paseo del Príncipe, frente al Banco Agrícola, se sirven billetes siempre que al importe de los pedidos se acompañe el de gastos de Correos.

El Administrador, BLAS FRANCO DE LA FUENTES

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.

Corsés a medida y sin competencia para señoras.

Umbilicales, matriz, sobrepantos, para reducción del vientre, quebra luras de ingle y ombligo, hechas a medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niñas.

PASEO DEL PRÍNCIPE 42.

AZUFRES.

molido y grano de las minas de Gador.

Francisco A. Quesada, Mendez Nuñez 5.

Prof Brocca,

CORDE OFALIA

Sostenes rollizos

para las parras a DOS reales. Infomes: ALFREDO RODRIGUEZ, Príncipe 51.

Sombrerería Modelo

DE CONSUELO RODRIGUEZ, 4—Real—4.

Procedente de acreditadas casas de París y Madrid, la dueña de este Establecimiento ha adquirido un completo surtido en elegantes modelos de sombreros de Señoras y Niños para la presente Estación y cuantos artículos conciernen a este ramo, los que ofrecen a su numerosa clientela a precios sumamente reducidos.

Se venden cuantos artículos tienen relación directa con la confección de sombreros para señoras.

PEDRO DOMECA

Jerez de la Frontera.

CASA FUNDADA EN 1730.

VINOS Y AGUARDIENTES

ESTILO COGNAC.

Representante en Almería y su provincia Sres. Muro y Diaz.

AGRITE SUPERIOR.

Procedente de las mejores zonas de producción, recibimos constantemente grandes partidas que vendamos hoy al precio de 71 reales arroba, puesto en casa del comprador.

Para dar mayor facilidad a los señores comerciantes concedemos a todos los que merezcan nuestra confianza 30 dias de plazo para el pago de dicha mercancía.

Los pedidos se harán por escrito en impresos que se facilitan al que los solicita en el Despacho de la «Union Almeriense», calle del General Seguro número 5.

Gabinete médico quirúrgico

DEL DR. A. PEREZ GARCIA. Consulta general de enfermedades del pecho y del sistema nervioso todos los dias, excepto los feriados, de 3 a 5 de la tarde, en su domicilio Obispo Orberá, 5.

Doctor M. MARIN.

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Consulta diaria de 8 mañana a 1 tarde y de 5 a 6. Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

Máquina

de vapor de 12 caballos, con caldera tubular y condensador Korting, se vende en muy buenas condiciones. Entiéndase con su dueño Francisco Maresca.

Agencia de Aduanas.

Manuel Taramelli.

EMIR 10.—ALMERIA

Unica que no admite consignaciones ni comisiones, dedicándose exclusivamente al despacho en Aduanas de buques y mercancías por cuenta de los Consignatarios y Comisionistas.

GABINETE MÉDICO de Radiología.

(RAYOS X)

(ELECTROTHERAPIA Y OZONOTERAPIA DE LOPEZ ORTIZ.

Enfermedades de la mujer, partos y cirugía general.

Horas de consulta: de 3 a 5 tarde PLAZA BERMUDEZ, 5.

Esquina frente al establecimiento de D. Agustín Fernandez.

Se dá a partido

la mina titulada «Los Pobres», sita en el llano de «Los Colorados», término de Presidio.

Para informes, su Presidente D. Francisco Cruz Ferrer, Emir 13

VAPOR "CASTRO,"

Saldrá de este puerto el lunes 10, a las 4 de la tarde. Admite carga y pasajeros para Málaga, Motril y Barcelona. Consignatario: Gerónimo Lino Rodriguez, Boulevard del Príncipe, 44, Agente apoderado de la «Compagnie Générale d'Assurances Maritimes, Fluviales et Terrestre a Dresden.

Baños termales de Alhama de Almería

Temporadas oficiales: Mayo y Junio, Setiembre y Octubre

De gran eficacia en el reumatismo, gota, parálisis, neuralgias y enfermedades nerviosas.

Médico-Director por oposición: Dr. Compani.

Excelente servicio de fonda, dentro del Bañatorio, a precios muy económicos.

Hay coche diario desde Almería y Estación de ferrocarril en la línea del Sur de España.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

43 años de existencia

Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios

Subdirector en Almería,

Salvador Romero y Hermano,

Paseo del Príncipe núm. 10

Decoraciones completas
DE
HABITACIONES.

MUEBLES DE LUJO

José Martínez Herrera.
Navarro Rodrigo 4 y 6.

Tapicerías, cortinajes,
VISILLOS,
STORES

Almacén de tejidos. Ventas al estri. Precio fijo. Hijos de Julian Fernandez, Paseo del Príncipe.

Agencia de minas de Francisco J. Delgado.— Oficinas: Plaza de la Administración Vieja, Almería.

Bodegas Biojanas.
CENICERO (MADRID).
Exquisitos vinos tinto y blanco de Rioja, de universal renombre. Para informes, E. Esteller, calle Conde Ofalia.

Bazar del León.—Loza y cristalería.—Precios económicos.—Calle de las Tiendas número 6.

BALSAMO Gallurt. Eficacísimo en todas las erupciones de la piel, abscesos, úlceras, etc.—Farmacia calle de la Reina.

La Liberata. Camisería y Perfumería. Paseo del Príncipe y calle de Castelar.

Barriles de pino y roble.
Gutierrez hermanos. S. Juan.

BILLARES
SALON DEL CAFÉ NUEVO.
Paseo del Príncipe.

CONSULTORIO
ELECTRO - MÉDICO - OPERATORIO.
Dtor. E. KAPALLO
Reconocimientos internos. Operaciones de cirugía. Métodos curativos eficaces. Especialidad en Electroterapia. Alvarez de Castro 6, de 1 a 3 y de 7 a 8 noche y a domicilio.

Cafés tostados al día.
Comestibles finos.—Ultramarinos. José Abad Novis, La Glorieta

Cerveza La Bohemia, preferida por los inteligentes.—Depositorio: José Toro García, Santo Cristo 2.

Casa de Comisión.—Barriles de pino y roble; madera de pino y arco s.—Juan Gonzalez Ramirez, Príncipe 27.

C. Cabezas. Sastrería a la moda.—Elegancia y prontitud. Sebastian Perez 4, principal.

Drogueria. La que vende más barato todos sus artículos. Reactivos, drogas, específicos y otros. Real 11.

El Transvaal. Restaurant.—Menú variado a diario.
MALECON.

El Porvenir. Bar cosmopolita.—José Cruz Moreno. Boulevares del Príncipe.

10 000 pares de calzado de todas clases, elegantes, fuertes y de temporada realizo. Rodríguez Bernal, Tiendas, 2.

El Pasaje. Curtidos, calzados y cortes aparados todas clases.—Pedro Plaza, Paseo del Príncipe 13.

Francisco S. Roca.—Comisionista y Agente comercial.—Plaza de Carreaga, 2.

G. Rueda. Sombrerería.—Calle de las Tiendas frente a la iglesia de Santiago.

LA PERLA.—Trato esmerado.—Sala de baño.—Servicio a la carta.—Plaza Carmen 7. (P. Purchena) Almería.

loyd Malagueño.—Fundado en 1852.—Seguros marítimos. Delegado, Antonio Barrios Beloy.

La Independencia.—Ultramarinos.—Precios económicos.—Ricardos 3.

La Nueva Tahona. Pan de todas clases. Especialidad en los de azucar y aceite. Plaza de Canalejas.

MIRAMAR.—Se sirven mariscos de vivero propio a domicilio.—Ruso, Andén de Costa.

Música. Lopez y Griffó. Los mejores pianos españoles. Gramophones e instrumentos.—Príncipe 21.

Moeris Patent.—Reloj precisión. Composturas garantizadas. J. N. Llorente, Hijo.—Príncipe 8.

Material de Ingenieros para trabajos de campo, gabinete y oficina.—Antonio Bautista.—Calle Marianas.

NON PLUS ULTRA.—Papeles y objetos escritorio.—Impresiones económicas.—J. Bedmar. Príncipe y Castelar 2.

Oferias: Se admiten de venta minas y minerales hierro. Dirigirse a D. José Burgos Cañizares. Alvarez Castro 3.

Persianas metálicas.—Se recomiendan su larga duración y baratura.—Ildefonso Caro, Puerta de Purchena.

Pianos música e instrumentos. Ventas al contado y a plazos. Pianos desde 950 ptas. Sanchez y Compañía, Príncipe 33.

Practicante. Francisco Gutierrez.—Plaza de Castaños número 4.—Almería.

SALON PARISIEN.
Servicio de peluquería esmerado.—M. Casares.—P. Príncipe.

Sebastián Lopez Lopez.—Expendeduría de explosivos.—Calle de Murcia 22.

TINTA NEGRA, negra, 1 peseta botella de medio litro.—Drogueria Modelo.—P. de Purchena 4.

T. ALVAREZ
Dentista.—Extracciones sin dolor Príncipe 8.

Vacuna suiza.—Siempre fresca.—Eugenio de Bustos.—Drogueria.—Calle Granada.

Zapatería a la moda. Géneros superiores.—Precios económicos. Antonio García Maley. Granada 21.

ALMERIA
Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL



MANUFACTURA DE CARRUAJES REFORMA EN TODA CLASE DE COCHES y especialidad en pinturas y guarnecido de los mismos.

CASA FUNDADA EN 1865.—CALLE DEL OBISPO ORBERÁ 21

ANTONIO MERINO Y HERMANOS

COMPANIA COLONIAL

Indisputable superioridad en
CHOCOLATES
CAFES MOLIDOS Y EN GRANO.
TES, TAPIOCAS.

CASA FUNDADA EN 1854

HISTOGENO Llopis.

Adoptado por el primer Dispensario Antituberculoso de Barcelona, La Coruña, Lisboa, etc., para el tratamiento y curación de la **Tuberculosis, Anemia, Neurastenia** y enfermedades consecutivas en general. Digestivo superior a todos los conocidos. Venta en todas las buenas droguerías y farmacias. Depósito para España: Perez, Martin, Velasco y C., Alcalá 7 Madrid.

En beneficio de mis clientes, el Histógeno líquido Llopis, va envasado en frasco de mucha más cabida que el usado hasta ahora, sin que por esto varíe su precio.
Precio máximo en toda España: (Histógeno líquido, 5'30 pesetas.
(Histógeno granulado, 6'50

HUEVOL

FLAN

**POSTRE SABROSÍSIMO PARA SEIS PERSONAS
hecho en CINCO minutos.**

Las esencias de HUEVOL son las siguientes: Fresa, piña, limón, vainilla, café, chocolate, almendra, naranja, frambuesa, pistacho.

HEVADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría a la máquina heladora. Venta exclusiva Gervasio Losana, «La Oriental», Paseo del Príncipe 24.
Precio: 65 CÉNTIMOS cada cajita.

Al por mayor: COMPAÑIA HUEVOL, San Sebastian

Nuevas máquinas

tricotas para componer y fabricar medias y calcetines sin costura y todos los demás artículos de punto, propias para familias obreras, asilos, talleres y fábricas. Sencillas, prácticas y productivas. Se remiten con un libro para las instrucciones. Pedro Catálogo a la casa «a gusti», calle Girona, 120, Barcelona fundada en 1888.

OLUCION BENEDICTO

DE GLICERO
FOSFATO DE CAL CON

Preparacion la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, e n fermedades consuntivas, inapetencias, debilidad general, postracion nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc.—**Frasco, 2,50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias.

Depósitos: En Almería, farmacia de D. Juan Vivas Perez.—En Berja, A. Espinosa.—En Cuevas de Vera, F. Guevara y N. de Soia.—En Huércal-Overa, G. Jimenez.—En Serón, Luis Sanchez.

Aplicaciones de la hidráulica de la electricidad y de la mecánica.

Lázaro Gil en C^{ta}.

PESCADORES 41.—ALMERIA

Estudios, concesiones y construcción de saltos de agua. Instalación de centrales de alumbrado eléctrico a paga en **25 plazos mensuales**, con lo cual con muy pequeño desembolso se obtiene un gran interés al capital. Instalación de toda clase de fábricas e industrias mecánicas.—**PRESUPUESTOS GRATIS.**

GRAN NOVEDAD

AGENDA DE BOLSILLO PARA 1907

PARA USO DE PARTICULARES

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre correos, ferias, vapores, etc.

PRECIO, 1,50 (anunciada en tela con plancha dorada.)

MATIAS LOPEZ.

MADRID-ESCORIAL

Chocolates y dulces

Bombones, tés y sopas.

Pedid el café de **FAMILIA**, que es uno de los grandes éxitos de la casa, por su calidad y baratura.

Pidanse los Productos **VICHY-ÉTAT** no fiarse de imitaciones:

SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 50, 25 y 10 paquetes a la dosis de un litro.

COMPRESIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos.

PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas.

Véndense en todas las Farmacias y Droguerías.

Pianos y armoniums

de alquiler, desde 10 ptas. en adelante. Taller de reparaciones de toda clase de instrumentos, afinaciones, cuerdas, bordones y accesorios.

Luis Montero, plaza de Santo Domingo 11, bajos.

AGUA DE LANJARON en Almería

La del manantial de la Salud para el estómago y riñón; la de Capuchina para el hígado; Capilla y San Antonio para la anemia y diabetes.

Precio: 60 céntimos botella de 1 litro, devolviendo el casco.

Depositorio exclusivo en Almería y su provincia
JOSE ORIHUELA CALVO
papelería e imprenta, Puerta Purchena.

LA ELEGANCIA

JUANA NAVARRO.
Corsés a medida y sin competencia **PAJAS HIGIENICAS.**

Umbilicales, matriz, sobrepantos, para reducción del vientre, quebraduras de ingle y ombligo, hechas a medida. Últimos adelantos. Corsés rectos y elegantes desde 5 pesetas para señoras y de 2 para niños.

PASEO DEL PRINCIPÉ 42.

loteria Nacional

Por la Administración núm. 2 de Almería, situada en el número 33 del Paseo del Príncipe, frente al Banco Agrícola, se sirven billetes siempre que al importe de los pedidos se acompañe el de gastos de Correos.

El Administrador,
BLAS FRANCO DE LA FUENTES

AZUFRES.

molido y grano de las minas de Gador.
Francisco A. Quesada, Mendez Nuñez 5.

TRASLADO

Al anunciar el traslado «Agua de Paterna», a la plaza de la Catedral núm. 3, recordamos su virtud para la anemia, clorosis, dismenorrea y genitopatías de la mujer, pudiendo afirmar que su acción curativa en dichas dolencias, es la mejor medicación conocida, muy superior a las infinitas fórmulas de píldoras, polvos, elixires y vinos a base de hierro.

Es además una especialidad como purificador de la sangre, y para los que sufren pereza digestiva, son de un éxito maravilloso.

PEPTONA

ORTEGA

Para personas débiles y convalecientes, es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, mala digestión, anemia, raquitismo. Farmacia, León 13. Laboratorio, Madrid